



Convocatoria de ayudas sociosanitarias MUFACE 2024

El 5 de abril se abrió el plazo para la presentación de solicitudes destinadas a la [concesión de ayudas sociosanitarias de MUFACE para 2024](#). El plazo concluirá el 31 de diciembre del presente ejercicio, y sus efectos serán retroactivos desde el 1 de enero del 2024.

Entre los programas de ayudas que se incluyen en la convocatoria, se encuentran las destinadas a:

Facilitar la autonomía personal; Gastos derivados de procesos psiquiátricos crónicos; Atención a la drogodependencia y otras adicciones; Gastos temporales en residencias asistidas o centros de día y de noche; Financiar la compra de alimentos que respondan a las necesidades de personas celiacas; enfermedades oncológicas; y prolongación de ayudas

sociosanitarias concedidas durante 2023.

La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Servicio Provincial de MUFACE y por sede electrónica, a excepción del programa de prolongación.

Por otro lado, MUFACE recuerda que los mutualistas pueden reclamar ante la AEAT las aportaciones de mutualidades laborales cobradas de más.

La jubilación activa y parcial centran las conversaciones de la mesa de diálogo en materia de pensiones

La primera comparecencia de Elma Saiz, ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ante la Comisión de Seguimiento y Acuerdos del Pacto de Toledo, acontecida el 8 de abril, era precedida por una reunión con la mesa de diálogo social sobre pensiones. [Ambos encuentros habrían estado marcados por la propuesta de reformulación de la jubilación activa y parcial](#), que habría sido rechazada a priori por los sindicatos.

En el caso de la jubilación activa se propone la reducción de la pensión de retiro durante los dos primeros años de compatibilización, a la vez que se permite a quienes se acojan a esta modalidad, combinar la jubilación activa con el complemento de demora. Respecto a la jubilación parcial el Gobierno mostraría su predisposición a endurecer las condiciones de jubilación parcial con contrato de relevo.





B travel



THAILANDIA Adultos

11 – 20 de Julio 2024

Juntos
mucho mejor

B
travel

btravel.com/grupos

grupos@btravel.com





CIRCULARES (zona privada)

[Circular 52/2024 de 30 de abril.](#)

Seguridad Social.

Circular 51/2024 de 25 de abril.

Fundación Guardia Civil. Campamento de verano Gredos 2024.

Circular 50/2024 de 25 de abril.

Acción social de la Armada. Plaza curso 2023/2024. Colegio Juan Sebastián Elcano.

[Circular 49/2024 de 25 de abril.](#)

MUFACE. Ayudas asistenciales 2024.

Circular 48/2024 de 25 de abril.

Corrección de errores. Resolución 762/06267/24- Acción social Ejército del Aire y del Espacio. Campamento verano 2024.

Circular 47/2024 de 19 de abril.

Acción Social Ejército del Aire. Alojamientos, viajes internacionales y campamentos juveniles. Verano 2024. Corrección de errores.

Circular 46/2024 de 19 de abril.

Acción social Ejército del Aire. Alojamientos, viajes internacionales y campamentos juveniles. Verano 2024.

Circular 45/2024 de 19 de abril.

Acción social Guardia Civil Residencias Descanso 2024.

Circular 44/2024 de 15 de abril.

Plan Acción Social del personal militar, Ejército del Aire y del Espacio.

Circular 43/2024 de 15 de abril.

Plan Acción Social del personal militar.

Circular 42/2024 de 12 de abril.

Convocatoria de residencias militares de descanso.

Circular 41/2024 de 11 de abril.

Resolución de rectificación de autoliquidación IRPF.

Circular 40/2024 de 10 de abril.

Resolución de la Delegación Especial de Galicia de la AEAT, estimando recursos de reposición de pensionista de clases pasivas y de mutualidad de enseñanza primaria.

Circular 39/2024 de 10 de abril.

Vinculación honorífica.

[Circular 38/2024 de 10 de abril.](#)

MUFACE. Ayudas de protección sociosanitaria durante el año 2024.

[Circular 37/2024 de 10 de abril.](#)

Seguridad Social. Corrección de erratas de la orden PJC/281/2024.

Circular 36/2024 de 03 de abril.

Acción social personal militar. Ayudas comunes año 2024.

Circular 35/2024 de 03 de abril.

Vinculación honorífica

Circular 34/2024 de 03 de abril.

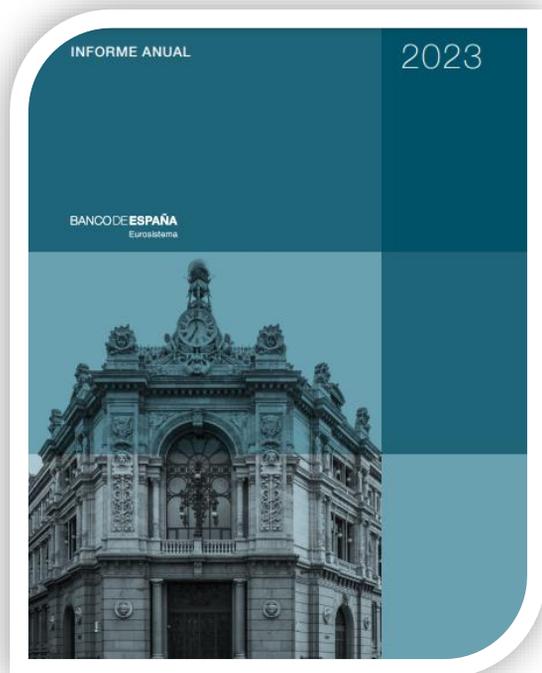
Seguridad Social.



ENLACES

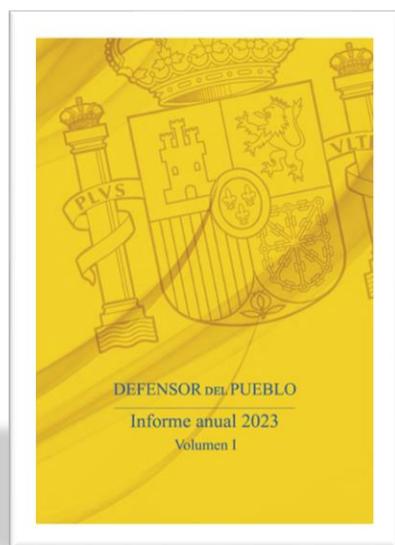
DE INTERES DOCUMENTAL

Informe anual del Banco de España



[El Informe anual del Banco de España 2023](#) recoge la situación actual de la economía española y sus principales retos a corto y medio plazo. En líneas generales, el Informe muestra una perspectiva favorable para la economía española, aunque esta tendrá que hacer frente a una serie de retos estructurales. Entre estos, se incluye impulsar el crecimiento de la productividad, incrementar el tamaño empresarial o corregir los desequilibrios de las cuentas públicas a nivel estatal, así como otras cuestiones de carácter global como la fragmentación comercial.

La Administración electrónica, uno de los temas principales del Informe del Defensor del Pueblo



[El último Informe del Defensor del Pueblo, relativo a 2023](#), recoge un mayor número de quejas con respecto a 2022. Entre las cuestiones que se ponen de manifiesto, destaca la importancia de mantener la atención presencial frente a la digitalización de los servicios públicos, recordando como la obligatoriedad de la cita previa o la predominación de la Administración electrónica con carácter general conllevaría a múltiples deficiencias, contrarias al derecho a una buena Administración. Por ello, se incide en la importancia de que cada persona pueda elegir cómo ser atendida.



ENLACES

DE INTERES DOCUMENTAL

RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS

El importe de las [pensiones abonadas por clases pasivas](#) en marzo del 2024 se situó en 1.574.760.051,67 € siendo el número de pensiones abonadas de 709.983.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El Sistema de Seguridad Social abona 10,1 millones de [pensiones contributivas](#), a 1 de abril. 6,5 millones son de jubilación, 2,4 millones son de viudedad, y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (946.558), orfandad (341.436) y en favor de familiares (45.924). El número de pensiones crece a un ritmo interanual del 1,2%.

Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como viene siendo habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,2% de la nómina, 9.302,6 millones de euros.



BÚSCANOS EN....



Anímate y mándanos aquella información, trucos, aplicaciones, propuestas que consideres de utilidad para el desarrollo de la actividad profesional o la mejora de la actividad institucional del Consejo General.

Tus aportaciones son muy bien recibidas. ¡Gracias!

comunicacion@habilitados.org